

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

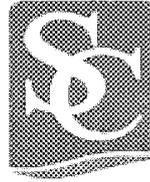
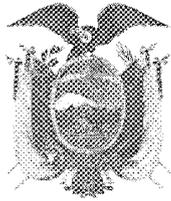
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2008, aprobada mediante Resolución No. 4034 el 29 de septiembre de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, el 17 de octubre de 2008.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 31 de julio de 2015, en la Notaría Tercera del cantón Portoviejo.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1637 de 14 AGO 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1637 de 14 AGO 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía LA GALERIA PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A. GALEPROMSA se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio se fija en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí,..."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 AGO 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 161187
Tr. 26582
RBF/